DECRETO N° 409/2.026.
CONCORDIA, 06/05/2.026.

Visto el Expediente Compra Digital N° 1716/2026 y;
CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 269/2026 de fecha 31 de Marzo de 2026 obrante en el presente expediente se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a licitación "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN DE CALLES — ESTACIONAMIENTO MEDIDO – 2° LLAMADO", Licitación Pública N° 02/2026.

Que obra intervención de la Dirección de Presupuesto, estableciendo a que partidas presupuestarias se debe imputar el presente gasto.

Que la Subsecretaria de Hacienda y Modernización autoriza dicha erogación en cuestión.

Que obran actuaciones referidas a la publicación y entrega de Pliegos por parte de la Dirección de Compras y Suministros de la Licitación Pública antes mencionada.

Que obra Acta de Apertura de fecha 14 de Abril de 2026 informando que en acto licitatorio se presentaron las siguientes ofertas:

- **COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L**: cotizando lo ítems solicitado en el anexo obrante en el Pliego de Bases y Condiciones a un importe total de **PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 ($19.662.000,00).**
- **INCAR S.A.:** cotizando lo ítems solicitado en el anexo obrante en el Pliego de Bases y Condiciones a un importe total de **PESOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 33/100 ($22.927.996,33)**.
- **PIETROBONI DIEGO GASTÓN Y PIETROBONI CARLOS ADRIAN SOC DE HECHO:** Cotizando los ítems solicitados, por un total de PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($27.870.448,00).
- **FRANCE TOMES:** Cotizando los ítems solicitados, por un total de cotizando lo solicitado a un importe total de **PESOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($18.043.980,00).**
- **GRUPPA 3 S.R.L.:** Cotizando lo solicitado a un importe total de **PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 ($19.687.586,00).**
- **A TODO COLOR S.R.L.** cotizando lo solicitado a un importe total de **PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($13.557.952,00).**

Que obra nota de la Secretaria de Gobierno solicitando a las firmas COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L, INCAR S.A., GRUPA 3 S.R.L. y A TODO COLOR S.R.L. características técnicas de los ítems ofertados.

Que obra informe presentado por la Dirección de Arquitectura dependiente de la Secretaria de Obras Publicas informando que tras el análisis de las tres propuestas que se ajustan al presupuesto considera que:

Insp. GALLI G. EMANUEL
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Dr. LUCIANO DELL'OLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

- **COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.: ítem 1)** Ofrece Látex "Colorin Pisos", de alta resistencia para proteger pisos interiores y exteriores. Dentro del campo de aplicación entre los distintos usos descriptos indica "garajes domésticos", y enuncia que es un producto resistente al desgaste de "tránsito liviano". Por ello se deduce que no cumpliría con las condiciones del uso previsto. **Ítem 2)** Ofrece Esmalte sintético brillante "Titanio". Se describe que es apto para aplicar sobre objetos de madera o metal. En caso de aplicar sobre superficies metálicas, indica aplicar antióxido Vitrolite, Comodín Antióxido o Seakrome Convertidor. Por ello se deduce que no cumpliría con las condiciones del uso previsto
- **GRUPPA 3 S.R.L.: Ítem 1)** Ofrece Pintura al látex especial formulada con elevado contenido de ligantes y cargas minerales de extrema dureza... Describe en usos "para demarcar y señalizar áreas viales de cemento, concreto y asfalto, especialmente en rutas, aeropuertos, hangares, estacionamientos y galpones. En el membrete de la ficha técnica presentada se incluye como marca "VICTORIA PINTURAS". Cumple con las condiciones de uso previsto. **Ítem 2)** Ofrece Esmalte Sintético Cremar de Sinteplast 3 en 1 (esmalte + antióxido + convertidor de óxido), para uso en hierro, madera, mampostería y uso directo sobre hierro). Cumple con las condiciones de uso previsto.
- **A TODO COLOR S.R.L.: Ítem 1)** Ofrece Pintura Netcolor, de base acuosa 100% acrílica. En la presentación del producto, indica: Demarcación vial / Interior — Exterior / Rápido secado / Base acuosa. Pero en los usos descriptos, indica: Ideal para pisos deportivos (cancha de tenis, pádel y fútbol) y superficies sometidas al alto tránsito de personas. Por ello se deduce que no cumpliría con las condiciones del uso previsto. **Ítem 2) Ofrece Pintura Vitrolux Magic esmalte sintético brillante 3 en 1, de Colorín. Por las descripciones descriptas, Cumple con las condiciones de uso previsto.**

Que obra **Dictamen de Comisión** Evaluadora de fecha 28 de Abril de 2026 analiza las ofertas realizadas e informa:

- **COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.:** NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- **A TODO COLOR S.R.L.**: Ítem 1) NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. **Ítem 2)** CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares
- **GRUPPA 3 S.R.L.** CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- **INCAR S.A.** Ítem 1) NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Ítem 2) CUMPLE con

Insp. GALLI A. EMANUEL
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

MARIANO DELL'OLIO
...io de Gobierno
...palidad de Concordia

las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Que teniendo en cuenta el mencionado informe anterior, la Comisión Evaluadora aconseja adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

- **GRUPPA 3 S.R.L.: Ítem** 1) Pintura Vial Color Verde por 20 lts. Base al agua. Apto asfalto, concreto, carpeta y adoquín por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS ($ 19.319.586,00).
- **A TODO COLOR S.R.L.** Ítem 2) Pintura Sintética 3 en 1 Color Blanco por 4 lts. Apto Madera y Metal. Lavable. Resistente al Agua por un importe total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO ($ 357.424,00)

Que por las razones invocadas, es decisión del Departamento Ejecutivo adjudicar los ítems 1° y 2° del ANEXO I según lo recomendado por la Comisión Evaluadora en el 2° llamado de la Licitación Pública N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN DE CALLES – ESTACIONAMIENTO MEDIDO - 2° LLAMADO", una suma total de **PESOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DIEZ 00/100 CENTAVOS ($19.677.010,00.-)**

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las **atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, de la Ley Provincial N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de Municipales de Entre Ríos – según T.O. Decreto N° 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.**

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Compra Digital N° 1716/2026, correspondiente al Llamado a Licitación Pública N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN DE CALLES — ESTACIONAMIENTO MEDIDO – 2° LLAMADO", dispuesto en el Decreto N° 269/2026 de fecha 31 de Marzo de 2026 y conforme a los considerando precedentes.

ARTÍCULO 2.- Adjudíquese los artículos solicitados obrantes en ANEXO I del presente Decreto en la Licitación Pública N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN DE CALLES – ESTACIONAMIENTO MEDIDO - 2° LLAMADO" según el siguiente detalle conforme los considerando precedentes:

- **GRUPPA 3 S.R.L.:** Ítem 1) Pintura Vial Color Verde por 20 lts. Base al agua. Apto asfalto, concreto, carpeta y adoquín por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS ($ 19.319.586,00).
- **A TODO COLOR S.R.L.** Ítem 2) Pintura Sintética 3 en 1 Color Blanco por 4 lts. Apto Madera y Metal. Lavable. Resistente al Agua por un importe total de

Insp. GALLI A. EMANUEL
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Dr. MARIANO DELL'OLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO ($ 357.424,00)

ARTÍCULO 3°.- Declárese la inadmisibilidad de las ofertas presentadas por las firmas PIETROBONI DIEGO GASTÓN Y PIETROBONI CARLOS ADRIAN SOC DE HECHO y FRANCE TOMAS, debido a que ambas no presentan la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones

ARTÍCULO 4°.- Desestimar la oferta de INCAR S.A. por los motivos invocados en los considerando precedentes.

ARTÍCULO 5.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Sumisitos se notifique a las firmas que resultaron adjudicatarias y proceda a realizar los trámites correspondientes a la presente adjudicación y a la devolución de los Depósitos de Garantía.

ARTÍCULO 6.- Dispóngase que a través de la Dirección de Compras y Suministros se de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 64° "PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, de la Ordenanza 34.698/11.

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto en la siguiente partida presupuestaria actualizada:

3.7.40.01.01.02.21.19	**GOBIERNO**	**$19.677.010,00.-**

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaria de Gobierno, y oportunamente archívese.

Insp. GALLI A. EMANUEL
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
Dr. [illegible]
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANEXO I:

Ítem	Características	Cant.	Precio Uni.	Precio Total	Adjudicación
1	Pintura vial color verde por 20 lts., base al agua, apto asfalto, concreto, carpeta y adoquín	138	$139.997,00	$19.319.586,00	**GRUPPA 3 S.R.L.**
2	Pintura sintética 3 en 1 color blanco por 4 lts, apto madera y metal, lavable, resistente al agua.	8	$44.678,00	$357.424,00	**A TODO COLOR S.R.L.**

Dr. LUCIANO BENVOLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA